



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

En Morelia Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 20 y 21 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, para celebrar Sesión Extraordinaria.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muy buenas tardes, agradezco su asistencia a esta convocatoria hoy lunes 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 13:00 trece horas, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana. Les doy la bienvenida y saludo a la y el Consejero integrantes de esta Comisión y a nuestra Secretaria Técnica y a quienes nos apoyan, de las áreas de Informática y Comunicación Social. Para dar inicio a esta Sesión le solicito a la Secretaria Técnica, realice el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta, con su indicación, Consejero, Consejeras, muy buenas tardes. Procedo al pase de lista.

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
**Presidenta de la Comisión de Mecanismos
de Participación Ciudadana**

----- Presente.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
**Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
de Mecanismos de Participación Ciudadana**

----- Presente.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.
**Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
de Mecanismos de Participación Ciudadana**

----- Presente.

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
**Secretaria Técnica de la Comisión
de Mecanismos de Participación Ciudadana**

----- Presente.

Presidenta, le informo que, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y le solicito la lectura del orden del día, no sin antes anticipar que solicitaré que se retire el punto número 3 tres del orden del día debido a que, por un criterio de esta Comisión, se discutirá en otra sesión. Muy bien, por favor, proceda Secretaria.



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Presidenta, procedo a dar entonces lectura al orden del día, retirando el punto Tercero y, en consecución, el que era el Cuarto pasará a ser el Tercero. **Primero.** Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Órgano Electoral respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Órgano Electoral por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, se aprueban las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán; y, aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, se declaran desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Ario, Coeneo, Jacona, Jungapeo, Madero, Tlalpujahua, Tzitzio, Vista Hermosa y Zamora del Estado de Michoacán; y, aprobación en su caso. Es el orden del día propuesto Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias, Secretaria. Está a consideración de esta Comisión el orden del día. Si no existe manifestación alguna, Secretaria, tome la votación correspondiente.

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con el orden del día propuesto con la modificación realizada, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias Secretaria. A continuación, pasaremos al primer punto del orden del día correspondiente al Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Órgano Electoral respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán; y, aprobación en su caso. Le pido Secretaria, dé una breve cuenta de su contenido.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta, con mucho gusto, y previo a dar la cuenta, informar que se recibieron observaciones por parte de las Consejerías integrantes de esta Comisión, todas de forma que no impactan en el fondo, en particular una para robustecer una parte del Dictamen Presidenta, respecto a la residencia de las y los participantes. Como es de su conocimiento, el pasado 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro dio inicio la difusión de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano de este Instituto Electoral, la cual en su base segunda refería que las solicitudes debían presentarse ante este Instituto ya sea de manera física o a través de correo electrónico durante los meses de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro y enero de 2025 dos mil



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

veinticinco, periodo que concluyó el 31 treinta y uno de enero de este año. En atención a la difusión que tuvo la convocatoria a través del Periódico Oficial, estrados del Instituto, periódicos La Voz de Michoacán y Publmetro, así como las redes sociales institucionales, medios de comunicación como Radio y Televisión, entrevistas realizadas por las Consejerías del Instituto, integrantes de esta Comisión y la colocación de la misma en diferentes puntos de la ciudad y municipios del estado de Michoacán con el apoyo de CEDEMUN, el resultado fue que se presentaron 5 cinco solicitudes que corresponden, 2 dos de ellas al género femenino y 3 tres al masculino; quienes manifestaron respecto de sus ocupaciones ser maestro, también tener gestión de servicios, administración, comerciante y licenciada en derecho. Además, dos de ellos refirieron pertenecer al sector social, uno al sector privado y dos no refirieron pertenecer a ningún sector. Todas y todos presentaron toda la documentación requerida a la legislación de la materia y a la propia convocatoria. Es importante mencionar que dentro del expediente se incluyó la información contenida en el informe relativo a la difusión de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano en donde se describen todas las actividades que se llevaron a cabo. De igual forma, se verificó por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos la existencia de algún registro de que las personas solicitantes hubiesen sido candidatas o candidatos en el proceso pasado, arrojando como resultado de la búsqueda que en ninguno de los casos se advirtió dicha situación. Asimismo, se verificó en el registro con que cuenta este Órgano Electoral que ninguna de las personas solicitantes se encuentra como integrante de otro Observatorio Ciudadano. Toda vez que se realizaron todas las diligencias pertinentes y de acuerdo con la normatividad aplicable, resultó procedente para esta Dirección Ejecutiva emitir el Dictamen de manera positiva para que estas personas solicitantes puedan ser consideradas para integrar el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán. Dictamen que se somete a la consideración de ustedes y quedará, como resultado, el Acuerdo correspondiente del Consejo General, si es así su convicción de votarlo, para integrar este Observatorio Ciudadano. Es la cuenta Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien tiene algún comentario con respecto de este Dictamen? Si no existe manifestación alguna, le pido por favor a la Secretaria tomar la votación respecto al Dictamen.

Secretaria Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación, Presidenta. Consejero, Consejeras, si están de acuerdo con el Dictamen que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el Dictamen Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias. En ese orden de ideas procederemos al segundo punto del orden del día, que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Órgano Electoral, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, se aprueban las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

Michoacán y aprobación en su caso, por lo que le solicito nuevamente a la Secretaria, dé una cuenta del mismo.

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta. El proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración deriva del Dictamen aprobado en el punto anterior, ya que de conformidad con lo señalado en el artículo 108 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, una vez que este Dictamen sea aprobado, deberán de ponerse a consideración, dichas solicitudes del Consejo General para que en Sesión sean aprobadas mediante Acuerdo público. Por lo anterior y atendiendo al artículo 18, fracción XX del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y los Comités, es que se propone remitir a través de la Secretaría Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo, si es aprobado en este momento, para que se ponga a consideración del Consejo General. En caso de acreditarse el Observatorio Ciudadano por parte del Consejo General, se procederá a agendar el lugar, día y hora para llevar a cabo la instalación y realizar la entrega de las constancias correspondientes a cada una de las personas integrantes, para ello deberán estar presentes una mayoría simple del total de sus integrantes y sea válida la instalación respectiva. Una vez instalado el Observatorio Ciudadano, tendrá un periodo de 28 veintiocho días hábiles para elaborar su estatuto y presentarlo ante la Dirección Ejecutiva, a efecto de que se lleve a cabo el análisis correspondiente, validando dicho estatuto, y una vez esto, remitirse a la Comisión. Es así, Presidenta, que este proyecto de Acuerdo se refiere y es consecuencia precisamente de la aprobación del Dictamen ya referido. Es la cuenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Maestra Erandi, ¿Alguien tiene algún comentario respecto a este Proyecto de Acuerdo? Si no existe manifestación, sírvase la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente al Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Secretaria Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta; Presidenta, Consejera, Consejero, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo presentado, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias Secretaria, entonces pasaríamos al Tercer punto del orden del día que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana se declaran desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de: Ario, Coeneo, Jacona, Jungapeo, Madero, Tlalpujahua, Tzitzio, Vista Hermosa y Zamora del Estado de Michoacán; y, aprobación en su caso. Maestra Erandi, dé un pequeño resumen sobre el mismo, adelante, por favor.



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro que sí Presidenta. Como ustedes saben, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, los Ayuntamientos deberán emitir su convocatoria pública para la integración de su Observatorio Ciudadano, garantizando la publicidad a través del Periódico Oficial, estrados del Ayuntamiento convocante y en dos periódicos de circulación regional y Estatal, en ese sentido, los Ayuntamientos motivo del presente Acuerdo dieron cumplimiento al difundir sus respectivas convocatorias a través de los medios anteriormente señalados, además de redes o medios socio digitales. Por otro lado, lo que respecta a las solicitudes, el artículo 108, fracción I del Reglamento de Mecanismos, así como las propias convocatorias, establecía el plazo para presentar su solicitud a la ciudadanía de 30 treinta días hábiles a partir de su publicación y deberían presentarse ante este Instituto, ya sea de manera presencial o por correo, al respecto, este Instituto solamente recibió tres solicitudes ciudadanas para integrar los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Ario, Tlalpujahuá y Zamora, correspondiéndoles una solicitud para cada uno de ellos, las cuales se presentaron a través de correo electrónico y dentro del plazo que fue computado para cada uno de los Ayuntamientos, cada Ayuntamiento tuvo un plazo diferente derivado a la publicación de sus respectivas convocatorias. A efecto de dar certeza a la información anterior, esta Secretaría Técnica solicitó a la Secretaría Ejecutiva certificar el hecho de que no se había recibido ninguna solicitud en la oficina de partes de este Instituto y, asimismo, se realizó la búsqueda en el correo institucional de recepción publicado en las convocatorias. En ambos casos se pudo confirmar que no se recibieron más solicitudes requeridas a excepción de las que ya fueron referidas, en virtud de lo anterior, se concluye que una vez que fueron emitidas y publicadas las convocatorias para integrar esos Observatorios y que ha transcurrido el plazo legal, cómputo que se encuentra debidamente desglosado en el Proyecto de Acuerdo, que tiene la ciudadanía para la presentación de sus solicitudes, se actualiza el supuesto normativo contenido en el artículo 108, fracción IV del Reglamento de Mecanismos que establece que se declarará desierta la convocatoria en el caso de no haberse reunido el mínimo de 3 tres ciudadanos o ciudadanas en el tiempo establecido. Por lo que se propone declarar desiertas las convocatorias a integrar los Observatorios Ciudadanos que ya se han referido Presidenta. Es la cuenta.

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaría Técnica. ¿Alguien tiene algún comentario respecto de este Proyecto de Acuerdo? Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría Técnica a tomar la votación correspondiente al Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, y previo a la votación, informar que también fueron recibidas observaciones de forma de las Consejerías que no impactan el fondo del presente Proyecto, y tomo la votación, Consejero, Consejeras, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.



ACTA: IEM-CMPC-SEXT-24/03/25

Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Gracias Secretaria Técnica. En ambos proyectos que se han sometido a su consideración y aprobado, por unanimidad por esta Comisión, solicito que estos sean remitidos al Consejo General. Una vez que hemos desahogado todos los puntos del orden del día, damos por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos. Muchas gracias por su presencia y atención. Que tengan bonito día. Gracias.

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, por las y el Consejero integrantes de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Presidenta de la Comisión; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la Comisión; ante la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Secretaria Técnica de la Comisión; la cual fue aprobada por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria del 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Integrante de la Comisión
de Mecanismos de Participación Ciudadana

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral Integrante de la Comisión
de Mecanismos de Participación Ciudadana

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Secretaria Técnica de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana